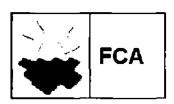


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 09 de Mayo de 2013. CUDAP. 0019776/2013

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. N° 156/13 se acepta la Renuncia Definitiva de la Dra. Stella Maris PEREYRA al cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en Floricultura, a partir del 01 de Abril del corriente año, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizó el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Dra. Stella Maris PEREYRA (Leg. 15.507) las sumas de 9 (nueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, que desempeñaba la citada docente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que la Dra. Stella Maris PEREYRA (Leg. 15.507) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarias de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL DE Coordinación y Pianeamiento

Facultad de Ciençias Agrapecualias - U N.C.

V9 266

E.D./

Ing. Agr. M. Sc. SANEL ANTONIO PERETTI DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba